



## CIRCULAR No. 95

PARA: Rectores de Instituciones Educativas

ASUNTO: Instituciones educativas que no han presentado documentación para el giro de recursos de gratuidad

Mediante la Directiva Ministerial No 23 del 9 de Noviembre de 2011, el Ministerio de Educación Nacional informa acerca del procedimiento que se deberá seguir para la implementación del giro de los recursos de gratuidad educativa a las instituciones educativas oficiales, de conformidad al Artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 / Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño en cumplimiento a la referida Directiva Ministerial expidió la Circular 087 del 16 de Noviembre de 2011 en la cual se solicitó a las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño la documentación y se estableció como fecha límite de entrega el día 30 de Noviembre del presente año.

Las siguientes Instituciones Educativas NO presentaron en su oportunidad la documentación solicitada; por lo cual se requiere de manera URGENTE el envío de los documentos relacionados en la Circular 087 de 2011 en medio físico, escaneado (CD) y al correo electrónico [aleidylagos@hotmail.com](mailto:aleidylagos@hotmail.com) hasta el día **15 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA 12.m**, de lo contrario esta información no podrá ser reportada al Ministerio de Educación Nacional dentro del término previamente establecido por esta entidad y por consiguiente el representante legal de la Institución Educativa será el responsable de las implicaciones que esto conlleve.

1	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS
2	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	CORDOBA
3	INSTITUCION EDUCATIVA AgroECOLOGICA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUMBAL
4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	CUMBAL
5	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROAMBIENTAL MAYQUER	CUMBAL
6	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA LIMA	EL ROSARIO
7	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

### SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: [sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co) - [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co)  
Pasto (Nariño)



8	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	GUACHUCAL
9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL PANGUS	LOS ANDES
10	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	OLAYA HERRERA
11	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	OLAYA HERRERA
12	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	OSPINA
13	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	POLICARPA
14	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	RICAURTE
15	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA	SAN LORENZO
16	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	LA FLORIDA

San Juan de Pasto, Diciembre 13 de 2011

**PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ**  
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
Contratista Asesor Oficina de Comunicación y Prensa

Revisó: MARÍA TERESA CORAL MELO  
Contratista Coordinadora Financiera

Elaboró: ALEIDY LAGOS ENRÍQUEZ  
Profesional Universitaria Contabilidad

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)